

13 de Junio de 2017

Boletín # 546

El diputado Carlos Alfonso Candelaria López (PES) consideró que ante la situación alarmante que enfrentan los periodistas y defensores de los derechos humanos es necesario emprender acciones legislativas que ayuden a salvaguardar su integridad y garanticen la libertad de expresión.

Por lo anterior, el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la Asamblea legislativa del Distrito Federal (ALDF), presentó una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 50 y 57 de la Ley para Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Distrito Federal.

Las reformas tienen por objeto otorgar un seguro de vida, de desempleo y contra riesgos para los periodistas y defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México.

Ejemplificó que el Estado de Guerrero entregó pólizas de seguros de vida, gastos funerarios y médicos como parte de la operación del Fondo de Apoyo a Periodistas en esa entidad.

Reconoció que la labor de los reporteros y comunicadores ha permitido que la sociedad sea más plural e incluyente, por ello nos corresponde hacer valer su voz y letras.

Cabe señalar que la iniciativa fue turnada para su dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con la opinión de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, ambas de la ALDF.

La diputada Aleida Alavez Ruiz solicitó adherirse a la referida iniciativa.